Prov 700/123
Fº92

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0127/2019
REF. : Carta Empresa Novatec S.A.
Mat. : Proyecto de Señalización y Demarcación Vial denominado Portal del Parque tramo Av. "Los Libertadores".

Cerrillos, 07 de Marzo 2019

DE : SR. IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : EMPRESA CONSTRUCTORA NOVATEC S.A.

Junto con saludarle atentamente, y en respuesta a lo señalado en carta presentada por vuestra Empresa Constructora Novatec S.A., ante esta Dirección de Tránsito, con fecha, 05/02/2019, mediante la cual ingresa Proyecto de Señalización y Demarcación Vial correspondiente al Portal del Parque denominado, "Tramo Av. Los Libertadores", cuyo proyecto actualmente se encuentra materializado para su recepción final, al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:

De acuerdo a la visita a terreno al sector el día 06/03/2019, a las 16:00 horas aproximadamente y el día 07/03/2019, a las 12: horas, por parte del personal del Departamento de Ingeniería de la Dirección de Tránsito donde se encuentran las obras del Proyecto que se menciona, se pudo verificar lo siguiente:

1 –Se verificó la instalación de (2) señales verticales con poste omega de "velocidad máxima" (RR-1) de 50Km/hrs. en Av. Los Libertadores Oriente entre calle nueva 2 y Av. Lo Errázuriz.

2- Se verificó la instalación de (2) señales verticales con poste omega "Pare" (RPI-2) y su refuerzo horizontal en pintura termoplástica en Av. Los Libertadores Oriente con Av. Lo Errázuriz.

3- Se verificó la instalación de (3) señales verticales con poste omega "Nombre de Calle" (IV-3), en Av. Los Libertadores Oriente (1), y Poniente (2), con Av. Lo Errázuriz.

4- Se verificó la instalación de (2) señales verticales con poste omega "No Virar Izquierda" (RPO- 2a), en Av. Los Libertadores Oriente y Poniente entre calle Nueva 2 y Av. Lo Errázuriz.

5- Se verificó la instalación de (8) señales verticales con poste omega de "Niños Jugando", (PO – 10), en Av. Los Libertadores Oriente y Poniente entre calle Nueva 2 y Av. Lo Errázuriz.

6- Se verificó la instalación de (9) señales verticales con poste omega "Ceda el Paso" (RPI-1) y su refuerzo horizontal en pintura termoplástica en Av. Los Libertadores Oriente y Poniente entre calle Nueva 2, y Av. Lo Errázuriz.

7- Se verificó la instalación de (8) señales verticales con poste omega de "No Estacionar Toda la Cuadra", (RPO-13) y demarcación de solera en pintura termoplástica en Av. Los Libertadores Oriente y Poniente entre calle Nueva 2, y Av. Lo Errázuriz.

8- Se verificó la instalación de (6) señales verticales con poste omega de "Proximidad de Paso de Cebra" (PO-8), y refuerzo horizontal en pintura termoplástica en Av. Los Libertadores Oriente y Poniente, entre calle Nueva 2 y Av. Lo Errázuriz.

9- Se verificó la instalación de (06), señales verticales con poste omega de "Resaltos Reductores de Velocidad" de (PG-8 y PG8-a), velocidad sugerida 30Km/Hrs., RR-1, con refuerzo en demarcación horizontal en pintura termoplástica en Av. Los Libertadores Oriente Poniente entre calle Nueva 2 y Av. Lo Errázuriz.

10- Se verificó la instalación de (4) señales verticales con poste omega de "Dirección Obligada" (RO-3), en Av. Los Libertadores Oriente y Poniente, entre calle Nueva 2 y Av. Lo Errázuriz.

11 –Se verificó la demarcación en pintura termoplástica de: "Pasos de Cebra" con líneas de detención; Líneas Discontinuas; Flechas de Direccionalidad, "Ceda el Paso" con líneas de detención, "Pare" con líneas de detención, "Resaltos Reductores de Velocidad", y demarcación de solera, en Av. Los Libertadores entre calle Nueva Dos y Av. Lo Errázuriz.

12- Se verificó también la instalación de "Dispositivos de Rodado" e instalación de "Vallas Peatonales" a ubicarse en Av. Los Libertadores entre calle Nueva Dos y Av. Lo Errázuriz.

13- Se da cumplimiento al certificado de Coeficiente de Roce de la pintura a ocupar para dichos trabajos, y certificado de Retroreflactancia de instalación de señaléticas verticales.

14- Se da cumplimiento a la firma del mandante y el profesional responsable de la ejecución de las obras que competen al proyecto.

15 – Se recepciona una memoria digital con la implementación vial que se ejecutó en cuanto a señales horizontales como también verticales

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

Por otra parte esta Dirección de Tránsito, aprueba el plano sin observaciones de acuerdo a las correcciones emanadas por el Departamento de Ingeniería mediante el Of N° 700/582/2015, y acoge vuestra solicitud para la recepción final de las obras del Proyecto de Señalización y Demarcación Vial, correspondiente al Portal del Parque "Tramo Los Libertadores" lado Oriente y Poniente entre calle Nueva Dos y Av. Lo Errázuriz.

De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 2, sobre "Derechos Municipales de la Municipalidad de Cerrillos" en su numeral 24 ex 29 se deberá cancelar el Ítems que se indica a continuación:

Inspección técnica, recepción de señales, Certificado de recepción y revisión de Proyecto de Señalización Vial de Tránsito 2 UTM

Por lo anterior, esta Dirección de Tránsito acoge vuestra solicitud, dejando presente que si es necesaria otra información se les hará saber.

Sin otro particular, se despide atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVA/RSM/chs
Distribución
Destinatario
Depto. Ingeniería (2)
Archivo